



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00776984- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Lo solicitado respecto de dar inicio al proceso de Concesión del servicio de bar/cantina en el Edificio Ciencias I de la mencionada Facultad, por el término de 24 meses con opción a 12 meses de prórroga, mediante Contratación Directa 276/2022, autorizada por RD-2022-1922-E-UNC-DEC#FCQ;

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión Evaluadora en Acta de fecha 14 de Diciembre de 2022 según IF-2022-01053222-UNC-SG#FCQ y lo informado por el Área Económico Financiera;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 Art 25º d) ap. 1, Decreto 1030/16 Art 15º, Ord. HCS 05/13 Art.2º ap. III y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma SCARLET ARGENTINA SAS CUIT 30-71723515-7, el renglón 1 referido a la concesión del servicio bar/cantina de la Facultad de Ciencias Químicas, con un canon mensual de \$120.000 (Pesos Ciento Veinte Mil), por el periodo de veinticuatro meses y con la posibilidad de renovación por doce meses mas, de acuerdo a las especificaciones del Anexo I y del contrato adjunto (que forma parte de la presente resolución) y pliego de condiciones de la convocatoria.

ARTICULO 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

